**Requisitos solicitud de admisión para proyectos Colombia – Canadá**

Dirección de Cinematografía – Ministerio de Cultura

Las solicitudes deberán dirigirse de manera simultánea a las dos administraciones (en Colombia y Canadá), por lo menos treinta días antes del comienzo del rodaje.

La siguiente documentación deberá presentarse en inglés o francés para Canadá y en español para Colombia

1. El guion definitivo
2. La sinopsis
3. Los documentos que permitan establecer que la propiedad de los derechos de autor de la coproducción ha sido adquirida legalmente
4. Un contrato de coproducción, firmado por los coproductores. Este contrato comportará
   1. El título de la coproducción
   2. El nombre del guionista o del adaptador, si se trata de un tema inspirado en una obra literaria
   3. El presupuesto
   4. El plan de financiación
   5. Una cláusula que estipule la repartición de las entradas en efectivo, de los mercados, de los medios de difusión, o de una combinación de esos elementos
   6. Una cláusula que determine la participación de cada coproductor en los sobrecostos o las posibles economías
   7. Una cláusula que precise que la admisión a las ventajas que deriven del Acuerdo no comprometerá a las autoridades gubernamentales de los dos países a otorgar un permiso de exhibición de la coproducción.
   8. Una cláusula que precise las disposiciones previstas
      1. En el caso en que, después de examinar el expediente, las autoridades competentes de uno de los dos países no concedieran la admisión solicitada
      2. En el caso en que las autoridades competentes no autorizaran la exhibición de la coproducción en su país o su exportación a un tercer país
      3. En el caso en que uno de los dos coproductores no respete sus compromisos
   9. Una cláusula que precise que la producción estará cubierta por una póliza de seguros que cubra por lo menos “todos los riesgos para la producción” y “todos los riesgos para el negativo”
   10. Una cláusula que estipule la repartición de la propiedad de los derechos de autor en proporción al aporte de cada uno de los coproductores
5. Las cartas, contratos y otros documentos financieros para todos los participantes presentes en la estructura financiera
6. La lista del personal artístico y técnico con indicación de su nacionalidad y los papeles atribuidos a los actores
7. El calendario de la producción
8. El presupuesto detallado en que se precisen los gastos que deberá hacer cada coproductor, así como los gastos en un tercer país, si corresponde.

\*\*La Dirección de Cinematografía podrá solicitar información adicional si lo considera necesario.